

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE. N.º: 2024/059/01

OBJETO: Contratación de los servicios sanitarios de la Unidad de Daño Cerebral (en tratamiento ambulatorio y hospitalario) y de consultas de la especialidad de neurología, psiquiatría, y psicología para “MUTUALIA” Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, N.º 2 (en adelante Mutualia o la Mutua).

I.- Mutualia ha iniciado el expediente de contratación de referencia para el objeto también reseñado.

II.- Examinada con fecha 2 de septiembre de 2024 la documentación jurídica presentada por la única licitadora al citado expediente, y conforme certificación expedida por la Secretaria, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de:

CIF/NIF	RAZON SOCIAL
R2000140J	CASA DE HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI

III.- Examinada la documentación relativa a criterios de juicio de valor presentada por la empresa licitadora al presente expediente, el Comité de Valoración, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y con las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, emitió informe de valoración de las propuestas presentadas, aprobado por esta Mesa de Contratación con fecha 13 de septiembre de 2024, en el que se acuerda aprobar las siguientes puntuaciones:

OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUCIO DE VALOR: 43 PUNTOS MÁXIMO

CRITERIO EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: 43 PUNTOS MÁXIMO		CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI
1. RECURSOS TÉCNICOS DISPONIBLES: 21 PUNTOS MÁXIMO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
Descripción de los centros/instalaciones (localización, horarios, dimensiones, etc.), equipamientos y medios materiales de que se dispone para poder llevar a cabo el servicio objeto de esta licitación.	21 PUNTOS	
2. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES: 10 PUNTOS MÁXIMO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	

Personal facultativo especialista en neurología, psiquiatría y psicología: Curriculum Vitae, titulaciones, experiencia, dedicación horaria, formación continuada, etc.	10 PUNTOS
3. PLAN DE FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN: 10 PUNTOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Propuesta de optimización del servicio en colaboración con Mutualia. Estructura organizativa para la prestación del servicio, procedimientos de comunicación internos y externos. Gestión de las solicitudes de servicio, archivo, confidencialidad, tramitación, propuesta de informatización.	10 PUNTOS
4. MEJORAS: 2 PUNTOS MÁXIMO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Se considerarán mejoras valorables aquellas que tengan relación con la calidad asistencial, eficiencia, seguridad del/de la paciente o satisfacción del/de la usuario/a.	2 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL	43 PUNTOS

La anterior puntuación en virtud de los siguientes razonamientos:

1. RECURSOS TÉCNICOS DISPONIBLES: 21 PUNTOS MÁXIMO

“CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI” aporta descripción exhaustiva sobre los centros hospitalarios y ambulatorios, contando con un centro Hospitalario en Mondragón (Gipuzkoa) y otro en Madrid. Cuenta además con centros ambulatorios en Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián. Describe instalaciones y equipamiento. Obtiene la máxima puntuación.

2. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES: 10 PUNTOS MÁXIMO

“CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI” aporta relación del personal sanitario que va a prestar el servicio en cada uno de sus centros, indicando su disponibilidad. Aportan también relación de los cursos y talleres de formación que han realizado en el último año. Obtiene por todo ello 10 puntos.

3. PLAN DE FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN: 10 PUNTOS

“CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI” aporta estructura organizativa para la prestación del servicio, procedimientos de comunicación internos y externos. Aporta información sobre los sistemas de información, cumplimiento de la LOPD, plan de igualdad, plan de seguridad de pacientes y gestión de reclamaciones y sugerencias. Obtiene 10 puntos en este apartado.

4. MEJORAS: 2 PUNTOS MÁXIMO

“CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI” cuenta con un Servicio de Calidad y Seguridad del paciente y trabaja en la implantación de medidas según los principios del

Modelo de Gestión Avanzada. Realiza actividad investigadora. Realiza encuestas de satisfacción del usuario. Por todo ello, obtiene 2 puntos.

IV.- Celebrado acto público de apertura electrónica de ofertas cuantificables automáticamente en 16 de septiembre de 2024 a las 11:30 horas siendo las propuestas las reflejadas a continuación:

OFERTA ECONÓMICA: 49 PUNTOS MÁXIMO

La oferta económica de “CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI” es la siguiente:

CONCEPTOS	ESTIMACIÓN CONSUMO 1 AÑO	TARIFA UNITARIA MÁXIMA	TARIFA TOTAL MÁXIMA	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TARIFA TOTAL OFERTADA
SERVICIO UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL					
1ª Consulta Daño Cerebral (Neurología, Rehabilitación, Psiquiatría)	19	186,20 €	3.537,80 €	186,20 €	3.537,80 €
Consulta sucesiva Daño Cerebral (Neurología, Rehabilitación, Psiquiatría)	102	103,78 €	10.585,56 €	103,78 €	10.585,56 €
Sesión de rehabilitación física	366	55,81 €	20.426,46 €	55,81 €	20.426,46 €
Sesión de fisioterapia a domicilio (zona urbana)	109	81,16 €	8.846,44 €	81,16 €	8.846,44 €
Sesión de fisioterapia a domicilio (zona no urbana)	0	98,36 €	0,00 €	98,36 €	0,00 €
Sesión de rehabilitación logopedia	37	55,81 €	2.064,97 €	55,81 €	2.064,97 €
Sesión de logopedia a domicilio (zona urbana)	0	81,16 €	0,00 €	81,16 €	0,00 €
Sesión de logopedia a domicilio (zona no urbana)	0	98,36 €	0,00 €	98,36 €	0,00 €
Sesión de terapia ocupacional	178	55,81 €	9.934,18 €	55,81 €	9.934,18 €
Sesión terapia ocupacional a domicilio (zona urbana)	2	81,16 €	162,32 €	81,16 €	162,32 €
Sesión terapia ocupacional a domicilio (no urbano)	12	98,36 €	1.180,32 €	98,36 €	1.180,32 €
Sesión de rehabilitación neuropsicológica	351	78,45 €	27.535,95 €	78,45 €	27.535,95 €
Sesión de rehabilitación neuropsicología grupal	0	60,33 €	0,00 €	60,33 €	0,00 €
Rehabilitación cognitiva	5	36,89 €	184,45 €	36,89 €	184,45 €
HOSPITALIZACIÓN					
Estancia Unidad Daño Cerebral	132	398,81 €	52.642,92 €	398,81 €	52.642,92 €
Estancia residencial	0	195,37 €	0,00 €	195,37 €	0,00 €
Reserva cama	6	82,42 €	494,52 €	82,42 €	494,52 €
CENTRO DE DÍA					

Minicentro de día (1 día/sem)	0	59,79 €	0,00 €	59,79 €	0,00 €	
CONSULTAS EXTERNAS SERVICIO DE PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA Y NEUROLOGÍA						
1ª Consulta Psicología o psiquiatría	38	115,25 €	4.379,50 €	115,25 €	4.379,50 €	
Consulta sucesiva Psicología	87	67,16 €	5.842,92 €	67,16 €	5.842,92 €	
Consulta sucesiva Psiquiatría	105	83,34 €	8.750,70 €	83,34 €	8.750,70 €	
1ª Consulta Neurología	1	186,20 €	186,20 €	186,20 €	186,20 €	
Consulta sucesiva Neurología	1	103,78 €	103,78 €	103,78 €	103,78 €	
Infiltración toxina botulínica (acto médico y material fungible)	0	67,62 €	0,00 €	67,62 €	0,00 €	
INFORMES Y PERITAJE						
Informe	7	151,25 €	1.058,75 €	151,25 €	1.058,75 €	
Valoración e informe psiquiátrico-psicológica	8	738,60 €	5.908,80 €	738,60 €	5.908,80 €	
Asistencia a juicio ½ día (excluido viajes y dietas)	1	748,81 €	748,81 €	748,81 €	748,81 €	
Valoración neuropsicológica unidad de daño cerebral	1	1.130,00 €	1.130,00 €	1.130,00 €	1.130,00 €	
			TOTAL	165.705,35 €	TOTAL	165.705,35 €

“CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI” obtiene la máxima puntuación (49 puntos) al ser la única licitadora.

OTRAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: 8 PUNTOS MÁXIMO

Se valoran los siguientes criterios:

1. Tiempos de respuesta para atender al paciente en consulta de especialistas: 5 puntos

Se valora con 5 puntos el menor tiempo de espera desde que se solicita desde Mutualia la consulta hasta que se realiza y se envía informe. El tiempo de respuesta de 7 días laborables no obtiene puntuación. El resto de las ofertas se valorará de forma proporcional.

2. Conocimiento de euskera: 2 puntos

Conocimiento de euskera hablado y escrito del personal que va a prestar los servicios (facultativos, enfermería, fisioterapeutas, logopedas, terapeutas y trabajadores sociales) en las instalaciones del País Vasco.

- Se valora con 2 puntos, la máxima puntuación si entre el 50 y el 100% del personal posee conocimientos de euskera hablado y escrito.
 - Se valorará con 1 punto, si entre <50% y el 25% del personal posee conocimientos de euskera hablado y escrito.
- Por debajo del 25% no obtienen puntuación.

3. Gestión de reclamaciones: 1 punto

Se valora que el/la licitador/a tenga un sistema informático de gestión de quejas e incidencias de los usuarios del servicio, que incluya la notificación, registro, evaluación y análisis, toma de decisiones y medidas correctoras.

La oferta de otros criterios evaluables mediante fórmulas de “CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI” es la siguiente:

CRITERIO	CONDICIÓN VALORADA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFERTA LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. Tiempos de respuesta para atender al paciente en consulta de especialistas	Se valora el menor tiempo de espera desde que se solicita desde Mutualia la consulta hasta que se realiza y se envía informe.	5 PUNTOS	El tiempo de espera ofertado desde que se solicita consulta hasta que se realiza y se envía el informe, es de 4 días.	5 PUNTOS
2. Conocimiento euskera:	Se valora el conocimiento de euskera hablado y escrito del personal que llevará a cabo el servicio, (facultativos, enfermería, fisioterapeutas, logopedas, terapeutas y trabajadores sociales) en las instalaciones del País Vasco.	2 PUNTOS	N.º de personal que presta el servicio en el País Vasco: 82 N.º de personal que posee conocimiento hablado y escrito de euskera: 45 Supone un 54,88%	2 PUNTOS
3. Gestión reclamaciones:	Se valora que el/la licitador/a tenga un sistema informático de gestión de quejas e incidencias de los usuarios del servicio.	1 PUNTO	¿Dispone de un sistema informático de gestión de quejas e incidencias de los usuarios del servicio, que incluya la notificación, registro, evaluación y análisis, toma de decisiones y medidas correctoras? SI	1 PUNTO
TOTAL				8 PUNTOS

V.- Evaluadas las ofertas cuantificables automáticamente conforme las fórmulas establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, se destaca el cuadro resumen de puntuaciones siguientes:

LICITADOR		"CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI"
CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTUACION OBTENIDA
ECONÓMICO	49	49
OTROS CRITERIOS	8	8
TOTAL	57	57

VI.- Lo que unido a la puntuación cuantificable mediante juicio de valor anteriormente detallada da como resultado la siguiente puntuación total:

EMPRESA LICITADORA:			"CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI"
CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTUACION OBTENIDA
TÉCNICOS	JUICIO VALOR	43	43
ECONÓMICO	AUTOMÁTICO	49	49
OTROS CRITERIOS	AUTOMÁTICO	8	8
PUNTUACIÓN TOTAL		100	100

VII.- En vista del Acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de septiembre de 2024 con la propuesta de adjudicación que los miembros proponen a este Órgano de contratación.

VIII.- Examinado el Expediente, no apareciendo infracción del ordenamiento jurídico y, siendo la oferta más ventajosa para esta Mutua.

RESUELVO



ADJUDICAR la contratación de los servicios sanitarios de la Unidad de Daño Cerebral (en tratamiento ambulatorio y hospitalario) y de consultas de la especialidad de neurología, psiquiatría, y psicología para Mutuaia a “**CASA HERMANAS HOSPITALARIAS AITA MENNI**” por un importe de adjudicación de 165.705,35 €.

Contra la presente resolución cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato se llevará a cabo transcurrido el plazo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público.

Igualmente, les comunicamos que el acuerdo de adjudicación de la presente licitación se publicará en el Perfil del Contratante de la Entidad www.contrataciondelestado.es

En Bilbao a 4 de octubre de 2024

El Órgano de Contratación
Director Gerente

Ignacio Lekunberri Hormaetxea